

CONVOCATORIA CURSO HELP

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Inauguración: | 16 noviembre 2020 – Presencial |
| Lugar: | Barcelona |
| Duración curso: | 2/3 meses |
| Formato: | Online - Tutorizado |
| Idioma: | Español |
| Coste: | Gratuito |
| Participantes: | Abogados, jueces y fiscales |
| Institución certificadora: | Consejo de Europa |

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene por objeto la participación en el curso HELP sobre libertad de expresión del Consejo de Europa organizado por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial con la colaboración de la Abogacía Española y la Fiscalía General del Estado.

Se trata de un curso gratuito dirigido a profesionales del derecho con el objetivo de ayudar a los profesionales del derecho a comprender las normas europeas relativas a la libertad de expresión y a aplicar eficazmente el artículo 10 del CEDH a nivel nacional.

En el curso se discute y analiza la legislación sobre libertad de expresión recogida en el artículo 10 de CEDH. Se aborda la jurisprudencia del TEDH en la aplicación de este artículo, y se analiza el conflicto entre el artículo 10 y otros derechos de la Convención como el derecho al respeto de la vida privada, a la conciencia y a la religión, etc., y otros ámbitos como la seguridad nacional o la salud pública.

DESCRIPCIÓN

El curso se iniciará con una sesión inaugural en la Escuela Judicial del Consejo del Judicial en Barcelona en la que se explicarán la plataforma HELP y los contenidos y desarrollo del curso. Durante la sesión inaugural, los participantes se registrarán en sus respectivas páginas del curso. Tras el lanzamiento y durante los 2/3 meses siguientes los participantes seguirán el curso en línea según la planificación nacional establecida por sus tutores.

Los participantes que hayan completado con éxito el curso y hayan aprobado la evaluación establecida por los tutores recibirán una certificación expedida por el Programa HELP del Consejo de Europa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Requisitos obligatorios: Colegiación como ejerciente

Otros criterios: Experiencia Profesional (35%), formación (20%), efecto multiplicador (35%) y conocimiento de inglés (10%)

RECEPCIÓN CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán remitirse al correo: proyectos-ue@abogacia.es

En el asunto del correo electrónico debe indicarse: "HELP LIBEXP: APELLIDO1 APELLIDO2 Nombre"

Ejemplo: "HELP LIBEXP: GARCÍA GONZÁLEZ María"

La candidatura deberá constar de: 1. *Curriculum vitae*; 2. Carta de adecuación a la candidatura; 3. Colegio de la Abogacía de adscripción y número de colegiación; 4. Correo electrónico de contacto; y 5. Teléfono de contacto.

La fecha límite de recepción finaliza el 25 de julio de 2021